

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°130/2025.

Mendoza, 10 de septiembre de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, solicita licencia por razones particulares el día 22 y 24 de septiembre de 2025, y licencia compensatoria el día 23 de septiembre de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, solicita licencia compensatoria el día 13 de octubre de 2025 y licencia por razones particulares el día 14 de octubre de 2025.

Que el Director de Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, solicita licencia compensatoria los días 11 y 12 de septiembre de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencia de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios /as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela

García Cobos, licencia por razones particulares el día 22 y 24 de septiembre de 2025 y licencia compensatoria el día 23 de septiembre de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Dra. Mariana Pedot el día 22 de septiembre; y por la Dra. Susana Muscianisi los días 23 y 24 de septiembre de 2025.

III.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María de las Mercedes Moya, licencia compensatoria el día 13 de octubre de 2025 y licencia por razones particulares el dia 14 de octubre de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°27 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por el Dr. Dario Nora los días 13 y 14 de octubre de 2025

V.- CONCEDER al Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, Dr. Eduardo Berté, licencia compensatoria los días 11 y 12 de septiembre de 2025.

VI.- DISPONER la subrogancia del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico por la Dra. Claudia Azcurra los días 11 y 12 de septiembre de 2025.

VII.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Dra. Gabriela García Cobos, a la Dra. Mariana Pedot, a la Dra. Susana Muscianisi; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. María de las Mercedes Moya, al Dr. Dario Nora y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio.

VIII.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

